

Santiago del Estero, 14 de marzo de 2012.-

RESOLUCION C.D.F.A.A. N° 010 /2012

Ref. Expts. N° 1480/2011.-

Asunto: Aprueba dictamen y designa a la Méd. Vet. Fernández Salom en Zootecnia General (Ing. Agr.)

VISTO:

El expediente de referencia, mediante el cual se tramita el Concurso Público de Títulos, Antecedentes, Entrevista y Oposición para la cobertura de un (1) Cargo de Ayudante de Primera Categoría, Dedicación Simple, en el marco del PROMAGRO, para la asignatura Zootecnia General de la Carrera de Ingeniería Agronómica; y

CONSIDERANDO:

Que al referido concurso se presentó una sola postulante, Médica Veterinaria María José Fernández Salom.

Que el Jurado, integrado por Bqco. César Legname, Ing. Agr. Esp. Miguel Ángel González Pérez e Ing. Agr. M.Sc. Adrián Salinas, luego de analizar los Títulos, Antecedentes, Entrevista y Oposición de la postulante emite su dictamen, en el que establece por unanimidad que la Médica Veterinaria María José Fernández Salom se encuentra en condiciones de acceder al cargo motivo de concurso.

Que en el cargo motivo de concurso, incorporado a Planta mediante Resolución HCS N° 178/2011, se encontraba designada la Méd. Vet. Fernández Salom.

Que el tema ha sido considerado por este Cuerpo, en sesión ordinaria de fecha 13 de marzo de 2012, aprobándose por unanimidad el dictamen del Jurado actuante. Por ello:

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE AGRONOMÍA Y AGROINDUSTRIAS
(en sesión ordinaria de fecha 13 de marzo de 2012)**

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: APROBAR el dictamen del Jurado encargado de entender en el Concurso Público de Títulos, Antecedentes, Entrevista y Oposición para la cobertura de un (1) Cargo de Ayudante de Primera Categoría, Dedicación Simple, en el marco del PROMAGRO, para la asignatura Zootecnia General de la Carrera de Ingeniería Agronómica, conforme los considerandos que anteceden.

ARTÍCULO 2°: DESIGNAR a la Médica Veterinaria María José Fernández Salom, D.N.I. N° 27.030.796, en el cargo de Ayudante de Primera Categoría, Dedicación Simple, con carácter de Interino, para la asignatura Zootecnia General de la Carrera de Ingeniería Agronómica, a partir de la fecha de la presente Resolución y hasta el 31 de marzo de 2012, en un todo de acuerdo a las razones y fundamentos dados en los "considerandos".

ARTÍCULO 3°: La docente designada en el artículo precedente deberá cumplir, además de las funciones específicas en las asignaturas motivo del concurso, otras actividades en la disciplina correspondiente o afin, de acuerdo a su especialización, necesidades académicas de la Facultad y a su nivel de dedicación.



Santiago del Estero, 14 de marzo de 2012.-

RESOLUCION C.D.F.A.A. N° 010 /2012

III.-2-

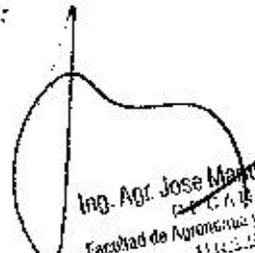
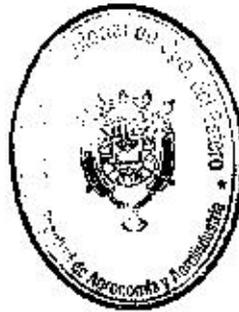
ARTÍCULO 4°: La atención de la presente se hará con cargo al **PROGRAMA 19-Facultad de Agronomía y Agroindustrias - Formación de Recursos Humanos; ACTIVIDAD 3 – Personal Docente; INCISO 1-Gastos en Personal; PARTIDA PRINCIPAL 11- Personal Permanente; PARTIDA PARCIAL 111-Retribución al cargo.**

ARTÍCULO 5°: **COMUNICAR** y dar copia a: **Departamento Personal y Departamento de Ciencias Básicas Agronómicas.** Notificar a la interesada. Agregar copia de la presente Resolución al expediente de referencia. Cumplido, archivar.

L.PG/ecg
Resol2012/010-12



Mg. ING. LUIS H. GARCIA
SECRETARIO ACADEMICO
FAA UNSE



Ing. Agr. Jose Manuel Salgado
C. D. F. A. A.
Facultad de Agronomía y Agroindustrias
UNSE